



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

4 DE JUNIO DE 2020

No. 358

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de las Mujeres

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la 2ª. Convocatoria del programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020, publicada el día 07 de mayo de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 3

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social denominada, “Entrega de Despensas a Familias Vulnerables con Motivo de la Emergencia Sanitaria” 5

Alcaldía en Coyocán

- ◆ Acuerdo para prevenir la propagación del COVID-19, en parques y áreas naturales protegidas 13
- ◆ Acuerdo por el que se extiende la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas, con motivo de la contingencia sanitaria relacionada con el virus SARS CoV2, durante los días indicados 14

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas, con motivo de la contingencia sanitaria relacionada con el virus COVID-19, durante los días que se indican 16

- ◆ **Aviso** 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 16, Fracción XII,37, Fracción I, VIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2, 4 y 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; en las Reglas de Operación que rigen al Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 30 de enero de 2020, No. 273; así como en la 2ª. Convocatoria del Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020, publicada el día 07 de mayo de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 338 y en la Nota aclaratoria en la cual se dan a conocer los lineamientos de operación del Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México, publicados el día 13 de mayo de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 342; tiene a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA 2ª. CONVOCATORIA DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020, PUBLICADA EL DÍA 07 DE MAYO DE 2020, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO. 338

A continuación se muestran los proyectos autorizados por la Comisión Dictaminadora-Evaluadora:

FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
SMCDMXDG-IS/2020-02.2	Jóvenes por una Salud Integral A.C.	Prevención, atención y respuesta a la violencia de género en contextos de emergencias: un enfoque que incluye lesbianas, mujeres bisexuales y trans.	\$230,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-03.2	Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C.	Fortalecimiento de la Casa de Transición para apoyar gratuitamente con vivienda digna a mujeres, sus hijas e hijos que egresen o no de refugios para fortalecer proceso de empoderamiento para su inserción laboral e independencia económica para el ejercicio pleno de su ciudadanía.	\$230,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-04.2	Empoderándonos Para la Igualdad y la Inclusión Social A.C.	Brindando desde una perspectiva de género atención psicológica y asesoría jurídica, a mujeres víctimas de violencia familiar con la finalidad de favorecer el restablecimiento de sus derechos humanos y el acceso a una vida libre sin violencia, derivado del confinamiento por COVID-19 en modalidad de atención a distancia.	\$229,673.60
SMCDMXDG-IS/2020-05.2	Fundación Diarq I.A.P.	Promover la cultura de la equidad y el ejercicio de sus derechos humanos para identificar y prevenir la violencia a través del arte con población que habita en el refugio de Fundación Diarq.	\$230,000.00
SMCDMXDG-IS/2020-06.2	Apis A.C.	Mujeres acompañando mujeres frente al Covid 19/ violencia familiar.	\$230,326.40
SMCDMXDG-IS/2020-07.2	Fortaleza I.A.P.	Fortalecimiento del refugio para salvaguardar la integridad de las mujeres y contribuir a su autonomía para el autoempleo brindando herramientas y habilidades.	\$230,000.00

La Comisión Dictaminadora-Evaluadora se integró por la Directora General de Igualdad Sustantiva, Dra. Yazmín Soraya Pérez Haro, en representación de la C. Ingrid Aurora Gómez Saracíbar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; la Mtra. Claudia Benítez Guzmán, Directora General para una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres, la C. Lydia María de Jesús Miranda Eslava, Directora General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugios de la Secretaría de las Mujeres y como observadora la Mtra. María Edith López Hernández, especialista independiente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2020.

(Firma)

INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MEXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
RICARDO GARCÍA MONROY

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera	\$ 2,104.00
Media plana.....	\$ 1,131.50
Un cuarto de plana	\$ 704.50

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor.

(Costo por ejemplar \$26.50)